

DECLARACIÓN NACIONAL DE LA DELEGACIÓN DE URUGUAY
Comité intergubernamental de negociación para elaborar un
instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la
contaminación por plásticos, en particular en el medio marino
INC-1 PLÁSTICOS

Punta del Este, 28 de noviembre de 2022

Sr. Presidente,

Damos la bienvenida a Uruguay a todas las delegaciones presentes, uniéndonos a las palabras del Sr. Presidente de la República y del Sr. Ministro de Ambiente, cuando se dirigieron a ustedes en la apertura de esta sesión.

En primer lugar, quisiéramos felicitar al Presidente del Comité Intergubernamental de Negociación, Embajador de Perú, Gustavo Meza-Cuadra, así como al futuro Presidente, Viceministro de Relaciones Exteriores de Ecuador, Embajador Luis Vayas, quien actuará desde la finalización de la tercera sesión de este Comité.

Ambos nos honran al asumir el liderazgo de este proceso y será un gusto para Uruguay trabajar con países con los que compartimos profundos lazos de amistad. Estamos preparados para brindar el apoyo que sea necesario y contribuir a que la presidencia del GRULAC sea exitosa.

Estamos seguros que así será, ya que no es la primera vez que la región asume este rol y lo hemos demostrado en procesos que culminaron en adopción de acuerdos multilaterales ambientales, como el Convenio de Minamata.

Sr. Presidente,

En segundo término y además de apoyar la declaración regional realizada por Colombia, en nombre del GRULAC, quisiéramos destacar:

Para Uruguay, es fundamental desarrollar esta negociación con un **alto nivel de ambición**. Tenemos dos años de trabajo por delante y debemos utilizar el tiempo de la mejor manera posible, estructurar el proceso de

forma tal de contar con discusiones generales en el plenario y luego poder avanzar en **grupos de contacto**; y, durante el periodo intersesional, mediante el establecimiento de **grupos de trabajo temáticos** a fin de lograr importantes consensos en cada sesión del Comité.

Para que este proceso sea inclusivo y transparente, reiteramos la necesidad de contar con financiamiento para más de un **delegado** por país en desarrollo.

Pero nuestra ambición, apunta a obtener como resultado de este proceso un convenio específico, un acuerdo ambiental internacional que cuente con **obligaciones y medidas de control** y que se complemente con anexos, a efectos de mantener cierta flexibilidad y pueda adaptarse a los nuevos desafíos que surjan, así como a los hallazgos científicos.

Creemos que es fundamental promover la **producción y consumo sustentables**; reducir y eliminar plásticos problemáticos, sustancias peligrosas y aditivos; promover la cooperación y coordinación con otros acuerdos multilaterales ambientales; asegurando una transición justa basada en la economía circular.

No obstante, somos conscientes que se requerirá una **diversidad de estrategias de abordaje** para la reducción de los plásticos de un solo uso o los **microplásticos** intencionalmente agregados, o para atender el tema de **aditivos** peligrosos para el ambiente y la salud. Los **bioplásticos** y en particular los **compostables** pueden ser solución para algunos usos, pero en definitiva, será necesario revertir el modelo imperante y nuestras prácticas de uso y descarte.

Respecto los **Planes Nacionales de Implementación** (NIP) han de ser herramienta fundamental para la aplicación y cumplimiento de las obligaciones que prevea el futuro acuerdo, permitiendo la adaptación a las diferentes situaciones nacionales y locales.

Asimismo, debido a las particularidades y la complejidad de la temática que nos ocupa, reconocemos la importancia del involucramiento de los diversos actores interesados. Es por eso, que destacamos el valor agregado del **Foro de Partes Interesadas** y alentamos que continúe a lo largo de todo el pro-

ceso de negociación, buscando la mejor manera para que los distintos sectores puedan contribuir a las discusiones de manera efectiva.

Finalmente, Sr. Presidente,

Sin duda, este acuerdo internacional vinculante debe tener un **enfoque** basado en la protección del ambiente, incluyendo la salud humana; que abarque además la dimensión social y económica del **desarrollo sostenible**, alineado a la agenda 2030 y los ODS.

Tenga usted la seguridad que Uruguay **mantendrá su compromiso** con la negociación, haciendo el máximo esfuerzo para contribuir con la obtención de resultados.

Muchas gracias.

- - -



MISIÓN PERMANENTE DEL URUGUAY
ANTE LA OFICINA DE LAS NACIONES UNIDAS Y LAS
ORGANIZACIONES INTERNACIONALES CON SEDE EN
GINEBRA

2ª Intervención de Uruguay

1ª Reunión del Comité Intergubernamental de Negociación sobre plásticos

28 de noviembre de 2022 – 2 de diciembre de 2022

Centro de Convenciones de Punta del Este

Señor Presidente,

La resolución 5/14 de la UNEA brinda un claro mandato y todos los elementos allí contenidos deben ser respetados e incluidos en las negociaciones del INC.

Para que este proceso sea exitoso es necesario contar con una amplia participación, equilibrio regional y de género. Resaltamos nuevamente la necesidad de que la Secretaría facilite el financiamiento de al menos 2 delegados por país en desarrollo a efectos de poder cubrir el intenso trabajo que tenemos por delante.

Para Uruguay, es fundamental desarrollar esta negociación con un **alto nivel de ambición**.

Apuntamos a obtener como resultado de este proceso un convenio específico, un acuerdo ambiental internacional que cuente con **obligaciones y medidas de control** que se complemente con anexos, a efectos de mantener cierta flexibilidad y pueda adaptarse a los nuevos desafíos que surjan, así como a los hallazgos científicos.

El objetivo del futuro instrumento debe estar centrado en la protección del ambiente y de la salud humana.

Igualmente, abogamos por la integración de un **enfoque basado en derechos humanos**. En ese sentido, sugerimos prestar especial atención a los informes elaborados por el Relator Especial de DDHH y sustancias tóxicas y por el Relator Especial de DDHH y medio ambiente.

Reconocemos la urgente necesidad de prevenir, reducir y eliminar la contaminación por plásticos; y los impactos negativos de las sustancias peligrosas a lo largo del ciclo de vida y de los aditivos tóxicos que componen los plásticos, tanto en el ambiente como en la salud humana.

Asimismo, la dimensión social y la importante contribución de los recicladores y trabajadores informales para reducir esta contaminación debe tenerse en consideración, así como la promoción de

la reducción de la informalidad, la creación de nuevos puestos de trabajo y la capacitación para los nuevos roles que puedan asumir.

Somos conscientes que se requerirá una diversidad de estrategias de abordaje para reducir y eliminar plásticos problemáticos; sustancias peligrosas y aditivos tóxicos; y para atender la contaminación y los efectos ya producidos sobre los ecosistemas.

Como por ejemplo, establecer categorías, evaluar qué tipos de plásticos son innecesarios y altamente dañinos y deberían eliminarse de inmediato, cuales podrían reducirse progresivamente y cuales deben mantenerse en uso por su uso indispensable y que no cuenten con sustitutos existentes.

Necesitamos contar en todo el proceso con la participación del sector privado y de la sociedad civil pero también es primordial involucrar activamente a la comunidad científica, la academia, los jóvenes, los recicladores y a las poblaciones en situación de vulnerabilidad que se ven impactadas negativamente por esta crisis.

Todo ello deberá ser acompañado de medios de implementación, financiamiento adecuado, transferencia de tecnología y creación de capacidad, que permita planes nacionales de implementación que sean verdaderos instrumentos para cumplir las obligaciones internacionales previstas en el cuerpo del futuro convenio.

Uruguay considera fundamental promover la producción y consumo sustentables; la cooperación y coordinación con otros acuerdos multilaterales ambientales. Además, impulsar la educación y creación de conciencia es muy relevante para modificar los patrones de consumo, así como conocer de forma transparente los componentes del producto para que el consumidor pueda tener la libertad de tomar decisiones informadas. Finalmente, debemos asegurar una transición justa basada en la economía circular. Una gestión ambientalmente adecuada y un correcto progreso económico con crecimiento y empleos, van de la mano.

DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE URUGUAY

Comité intergubernamental de negociación para elaborar un instrumento internacional jurídicamente vinculante sobre la contaminación por plásticos, en particular en el medio marino

INC-1 PLÁSTICOS

Punta del Este, 2 de diciembre de 2022

Sr. Presidente,

La delegación de Uruguay desea expresar a todos ustedes, el **honor** que ha representado haberlos recibido en nuestro país para participar en esta Primera Sesión del Comité Intergubernamental de Negociación.

Asimismo, desea expresar su **agradecimiento** a usted, Sr. Presidente, por la conducción de esta reunión, y, a la Secretaría, por el trabajo realizado y la capacidad demostrada, que no dudamos estará a la altura de las instancias de negociación por venir.

Una mención especial de **agradecimiento** deseamos realizar a todos quienes han contribuido con su trabajo y esfuerzo a que esta reunión pudiera realizarse. En especial, al personal de logística, seguridad, audiovisual, transporte e intérpretes, sin el cual todo esto no sería posible.

Sr. Presidente,

Uruguay apoya la **declaración regional** realizada por Colombia, en nombre del GRULAC y al respecto, destaca el valor que otorga al multilateralismo, como la vía adecuada para encarar y solucionar problemas de alcance global, como la contaminación por plásticos.

Será fundamental que nuestras negociaciones puedan contar con una nutrida **actividad intersesional** y con **financiamiento** para ello, en la que se puedan realizar tanto reuniones técnicas, como reuniones **regionales** preparatorias. Pero dada la brevedad de los plazos, será necesario que tengamos lo más pronto posible, una identificación suficiente y detallada de los **elementos** que deberá contener un instrumento jurídicamente vinculante, de for-

ma que la segunda sesión de este Comité pueda seguir avanzando de forma decidida.

Uruguay seguirá bregando para el resultado de este proceso sea un acuerdo ambiental internacional con **obligaciones y medidas de control, que** promueva la **producción y consumo sustentables y la** reducción y eliminación de plásticos problemáticos y sustancias peligrosas y aditivos, asegurando una transición justa basada en la economía circular, contando con **Planes Nacionales de Implementación (NIP)**, como herramienta fundamental para la aplicación, adaptación y cumplimiento de las obligaciones que prevea el futuro acuerdo.

Un acuerdo que asegure la protección del ambiente y la salud humana, con un **enfoque de derechos humanos**, entendido como la concreción de:

- El derecho de todos a gozar de un ambiente limpio, saludable y sostenible,
- el derecho a la salud, especialmente de los trabajadores y de los más vulnerables, y también,
- los derechos de acceso a la información, la participación y la justicia, tal como desde tiempo atrás lo establece el Acuerdo de Aarhus y, más recientemente, en esta región, el **Acuerdo de Escazú**, adoptado en Costa Rica en 2018.

Finalmente, alentamos a la **comunidad científica**, a la academia y al sistema de Naciones Unidas, especialmente la OMS, la OIT y los relatores especiales sobre derechos humanos, a realizar presentaciones escritas a la Secretaría, en forma previa a la segunda sesión de este Comité, respecto de los efectos sobre el ambiente y la salud humana, derivados de los plásticos y de los aditivos peligrosos utilizados.

Sr. Presidente,

Sólo nos resta agradecer el trabajo de todas las delegaciones y asegurarles que Uruguay **mantendrá su compromiso** con la negociación.

Muchas gracias.

- - -